

Almagro radicaliza desde la OEA informe contra Venezuela

El Ciudadano · 31 de mayo de 2018

El informe lleva una carta de tres páginas, en la que se certifica que se entrega oficialmente



Así lo dio a conocer el **Secretario General de la Organización de Estados Americanos OEA, Luis Almagro**, en su cuenta de **Twitter** al revelar que el

informe sobre la violación de los derechos humanos y la comisión de crímenes de lesa humanidad.

El informe fue entregado directamente a la fiscal de la Corte Penal Internacional, **Fatou Bensouda**, quien se encargará de corroborar las investigaciones realizadas y determinar si hay mérito para llevar un juicio.

Hoy remití a la Fiscal de la Corte Penal Internacional [@IntlCrimCourt](#), Fatou Bensouda, el Informe sobre crímenes de lesa humanidad en [#Venezuela](#).

Acá la carta [#OEAcónVzla](#) <https://t.co/KQK1Fu2asXpic.twitter.com/UFWjpCMsl3>

— Luis Almagro (@Almagro_OEA2015) May 31, 2018

El informe además lleva una carta de tres páginas, en la que se certifica que se entrega oficialmente el informe y solicita que sea investigado por todo lo que se reseña y que en concepto del organismo, es causal para que se presuma que el mandatario venezolano y otros funcionarios sean sometidos a la justicia internacional.

Al tanto que la OEA como institución no tiene capacidad para enviar un caso a la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, pero **sí puede hacerlo cualquiera de los Estados miembro del organismo** panamericano que han suscrito el Estatuto de Roma, el tratado fundacional de esa corte.

La diferencia radica en que, si un Estado denuncia a los miembros del Gobierno de Venezuela ante la CPI, la Oficina del Fiscal debe abrir una investigación de manera automática; mientras que, si lo hace un individuo (en este caso Almagro), la Fiscalía debe recibir la autorización previa de un grupo de jueces.

El informe fue elaborado a partir de 26 testimonios de personas que intervinieron en audiencias celebradas el año pasado en la OEA, así como decenas de

testimonios de víctimas entregados a la Secretaría General y documentos de más de 40 organizaciones no gubernamentales.

Desde el principio, la misión de Venezuela en la OEA ha tachado de “ilegal” las audiencias.

Fuente: [El Ciudadano](#)